
**COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
MODIFICACIÓN DE LA SVS Y CAMBIOS EN LA GESTIÓN DE LAS
EMPRESAS REGULADAS**

**VALERY SALINAS ADRIAZOLA
INGENIERO EN CONTROL DE GESTIÓN**

RESUMEN

Conforme pasan los años, son cada día más los fraudes, colusiones y actos corruptos que salen a la luz pública. Se han revelado casos como: La Polar, Penta, Soquimich, entre otros. Estos fueron provocando que se generara una pérdida de confianza que llevo al estado a analizar la posibilidad de legislar de manera que, las empresas fueran reguladas de manera más rigurosa, de esta manera, se podría recobrar en parte la confianza que los accionistas, usuarios de la información financiera y los consumidores perdieron con el tiempo.

Debido a todo lo anterior, es que surge la idea de realizar una investigación que diga razón con dar una respuesta respecto de la creación de la Comisión para el Mercado Financiero y sus beneficios e impactos en temas de *Expectation Gap*.

Fueron analizadas 40 variables de investigación, las cuales fueron extraídas rigurosamente desde la ley 21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero. Estas variables fueron validadas en su contenido, puesto que existe aún poco conocimiento respecto de esta norma que entra en vigencia, según lo previsto, en agosto de 2018.

Las conclusiones indican que no se rechazó ninguna de las hipótesis, el estudio ha permitido concluir que tanto la ley 21.000, como cualquier otra normativa ayudara a mejorar el rendimiento de las empresas, gracias al perfeccionamiento en sus procesos internos.

En cuanto a las empresas auditoras, también realizarán mejoras debido a que la Comisión para el Mercado Financiero requerirá ciertos cumplimientos que, a su vez, ayudarán a la mejora en las revisiones a los estados financieros.